

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LLANQUIHUE	CAPÍTULO	29

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles educativos, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores, mediante el fortalecimiento de capacidades, trabajo en red, identidad e interacción de los instrumentos de gestión, garantizando una mejora en el liderazgo en sus diferentes niveles educativos.	Cumplimiento de Hitos del Plan.	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de cumplimiento el Plan de Coordinación del SLEP Llanquihue	(N° de hitos cumplidos del Plan de Coordinación Interna del SLEP/N° total de hitos definidos del Plan de Coordinación Interna del SLEP)*100	NM	NM	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	40.00 % (4.00 / 10.00)*100	1
Mejorar las capacidades humanas y técnicas de los Equipos de Gestión, Docentes y Asistentes de la Educación, velando por su mejora permanente en las prácticas, mediante	Docentes que realizan la evaluación docente en el año t-1.	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente en el año t-1.	(N° de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente en el año t-1/N° total de docentes evaluados a través del proceso de Evaluación	NM	NM	5.00 % (1.00 / 20.00)*100	10.00 % (1.00 / 10.00)*100	2

el trabajo colaborativo de los Establecimientos Educativos.			Docente en el año t-1)*100					
Aumentar la participación de las comunidades educativas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, involucrando activamente a la comunidad escolar en el desarrollo de la Educación Pública en el territorio.	Sesiones del Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia.	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de establecimientos del territorio, que realizan al menos 4 sesiones del Consejo Escolar o consejo de educación Parvularia en el año t.	(N° de establecimientos del territorio que realizan al menos 4 sesiones del Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia en el año t /N° total de establecimientos del territorio en el año t)*100	NM	NM	70.00 % (7.00 / 10.00)*100	75.00 % (3.00 / 4.00)*100	3
Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos de los Establecimientos Educativos, a través de una gestión eficiente de los Recursos Financieros para asegurar el buen estado de su Infraestructura y Equipamiento, mediante la elaboración de un Plan Estratégico de Inversión y Mantenimiento.	Hitos ejecutados del plan de mantenciones activas y preventivas de los EE	<u>Eficacia/Producto</u> 4. Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenciones activas y preventivas de los Establecimientos Educativos dependientes del SLEP Llanquihue.	(N° de EE que cumplen con lo planificado en el Plan/N° total de EE que son incorporados en el Plan)*100	NM	NM	25.00 % (1.00 / 4.00)*100	30.00 % (3.00 / 10.00)*100	4
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, mediante una estrategia de acompañamiento a establecimientos educativos, monitoreado los	Hitos del plan ejecutados en su totalidad.	<u>Eficacia/Proceso</u> 5. Porcentaje de cumplimiento del Plan Global de Apoyo y Acompañamiento Técnico-Pedagógico	(N° de actividades realizadas del Plan en el año t /N° de actividades comprometidas para el año t)*100	NM	NM	90.00 % (9.00 / 10.00)*100	92.00 % (9.20 / 10.00)*100	5

aprendizajes e implementando estrategias innovadoras.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1
 1. El informe de cumplimiento será validado por el Responsable del Centro de Responsabilidad y enviado por correo electrónico al Jefe de Servicio
 2. El Plan Anual de Coordinación Interna puede estar sujeto a cambios justificados como causa de las condiciones y dispersión territorial de los distintos establecimientos educacionales del SLEP Llanquihue.
 3. Para el periodo 2022 se informa creación del Plan, no se mide.
 4. El objetivo del Plan Anual de Coordinación Interna es promover una gestión de liderazgo en los distintos establecimientos educacionales del territorio, en todos sus niveles educativos, a través de la consolidación de capacidades, trabajo en red, identidad territorial y manejo de instrumentos de gestión.
- 2
 1. El instrumento de medición oficial será el informe emitido por el CPEIP con los resultados del t-1
 2. De momento se define un denominador con valor uno (1) como número de referencia, ya que se espera que el 2022 un 5% tenga el resultado "Destacado" mientras que para el año 2023 sea un 10%.
- 3
 1. Las sesiones del Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia >se realizan de manera presencial, salvo excepciones que impidan su realización para lo cual se podrán realizar de manera virtual.
 2. Según el Artículo 7° de la ley 19.979, Cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.
 3. Según el Art. 79 ley 21.040, para los establecimientos que solo imparten educación parvularia, no se va a denominar consejo escolar sino que consejo de educación parvularia.
 4. El consejo escolar es aquel donde se reúnen los representantes de los apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, docentes, equipo directivo, y del SLEP. Entre sus funciones está el de estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa para aportar a la mejora continua del proyecto educativo.
 5. La variación de los numeradores y denominadores radica en que para el año 2022 se espera un cumplimiento de in 70%, mientras que para el periodo 2023 sea de un 75%
- 4
 1. El plan de mantenciones activas y preventivas deberá estar aprobado por el Jefe/a del Servicio a más tardar el 31 de marzo.
 2. Se considerará la medición en base a aquellos EE que cuentan con servicio higiénicos normativos.
 3. Se considera como "Servicios higiénicos normativos" a aquellos que cumplen con todas las normativas que exige el Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación.
- 5
 - 1- El Plan Global de Apoyo Técnico Pedagógico es una estrategia de acompañamiento a establecimientos educacionales, monitoreando los aprendizajes e implementando estrategias innovadoras lo que permitirá mejorar los niveles de aprendizajes de los estudiantes de los EE pertenecientes al SLEP Llanquihue.